



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado libre y Soberano de México “

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

En el Municipio de Toluca, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día 23 del Mes de Febrero del 2024, Lic. Adrian Salgado Lievanos, me constituí en la Dirección General del Registro , Ubicada en Paseo Matlazincas , Número 660, Colonia la Teresona, Toluca, Estado de México, con el fin de realizar la Supervisión de la Oficialía 01 de Ixtapan del Oro, encontrándose presente la Lic. Karla Maritza Santana Torres, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de Enero a Diciembre 2023.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- | | |
|-----------|---------------------------|
| 1.- 00161 | Actas de Nacimientos. |
| 2.- 00016 | Actas de Matrimonios. |
| 3.- 00028 | Actas de Defunciones. |
| 4.- 00000 | Actas de Reconocimientos. |
| 5.- 00010 | Actas de Divorcios. |

Se da por terminada la presente acta el día 23 del mes Febrero de 2024, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.


LIC. KARLA MARITZA SANTANA TORRES.




LIC. ADRIAN SALGADO LIEVANOS.

FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

SUPERVISOR.

